

Dr. Rubén Vintimilla Bravo

ABOGADO

Oficina: Edificio El Carmelo - Telefax: 2825470 - 2836565

Domicilio: Padre Aguirre 15-14 - Teléfono: 2823997



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

III

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Otorgado por: RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA.

A favor de: ING. JUAN ALAVARADO GONZALEZ Y OTRO

Cuenca, a 15 de NOVIEMBRE DEL 2004

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Alvarado'.

ESCRITURA NUMERO: 3246
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE
OTORGA RECORDENTAL Y
QUIMEDIC C. LTDA. A FAVOR
DE ING. JUAN ALVARADO
GONZALEZ Y OTRO

Cuántia \$. 800,00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a quince de Noviembre del dos mil cuatro, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte el doctor Marco Alvarado Sempertegui, en calidad de Gerente de la Empresa RECORDENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA., según el nombramiento que se inserta, y, por otra parte, los señores Ingeniero Juan Alvarado Gonzáles y Gabriela Alvarado Baccetti, casado y soltera, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una transferencia de participaciones de la Compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS

DIPROMEDICO RM CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedente, el doctor Marco Alvarado Sempertegui, en calidad de Gerente de la Empresa RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA., según el nombramiento que se inserta, y, por otra parte en calidad de cesionarios, los señores Ingeniero Juan Alvarado Gonzáles y Gabriela Alvarado Baccetti, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, ecuatorianos, legalmente capaces sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA.- RESOLUCION Mediante escritura otorgada en esta misma Notaria, el cinco de Noviembre del dos mil cuatro, los comparecientes realizaron una transferencia de participaciones, escritura que por este acto la dejan sin efecto. TERCERA. Antecedentes.- Uno.- La compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario vigésimo cuarto del cantón Quito, el diez y ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, la misma que tiene su domicilio en la ciudad de Quito.- La escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, Resolución número cero cuatro tres uno.- La Junta General Universal de socios de la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS RM CIA. LTDA., celebrada el día once de octubre del dos mil cuatro, autorizan a Recor Dental y Quimedic C. Ltda.,

ceder a favor del Ingeniero Juan Alvarado Gonzáles diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, y a la señorita Gabriela Alvarado Baccetti diez mil participaciones del valor de cuatro centavos de dólar cada una.- TERCERA.- Transferencia de participaciones.- Con los antecedentes expuestos, el doctor Marco Alvarado Sempertegui, en calidad de Gerente de la Empresa RECORDERENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA., cede en venta real y efectiva diez mil participaciones a favor del Ingeniero Juan Alvarado Gonzáles, y diez mil participaciones a la señorita Gabriela Alvarado Baccetti, que posee en la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM CIA. LTDA., de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Así mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- En razón de lo declarado, el capital social actual de la compañía queda estructurado así:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
ING. JUAN ALVARADO GONZALEZ	10.000	400	50%
GABRIELA ALVARADO BACCETTI	10.000	400	50%

CUARTA.- Aceptación.- Los señores Ingeniero Juan Alvarado Gonzáles y Gabriela Alvarado Baccetti, aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- QUINTA.- Precio.- El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA, suma que el cedente declara tenerlo recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción.- SEXTA.- Documentos habilitantes.- Se acompañan: Nombramiento y Actas de las Juntas Generales de Socios.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente, f.) doctor Eduardo Cobo Castro.- Abogado.- Matrícula número cuatrocientos cincuenta y nueve. C. A. A.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACIÓN

el DOCUMENTO

HABILITANTE

6

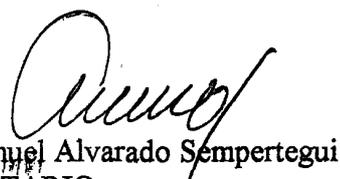
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA."**

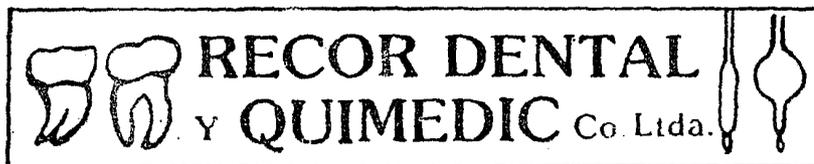
En la ciudad de Cuenca, el once días del mes de Octubre del 2004, a las 08h00 horas, en la calle Simón Bolívar 5-78 y Hermano Miguel, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, doctores Marco Alvarado Sempertegui y Manuel Alvarado Sempertegui se reúne la Junta General Universal de socios de la compañía "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA.", bajo la presidencia del Dr. Manuel Alvarado S. y actuando como secretario el Dr. Marco Alvarado S., los socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Resolver y autorizar la transferencia de la totalidad las de participaciones que posee Recor Dental y Quimedic Cia. Ltda. como único socio en la Compañía Dipromedico, a favor del Ingeniero Juan Alvarado y Señorita Gabriela Alvarado Puesto a consideración de los socios el único punto del Orden del Día toma la palabra el Doctor Marco Alvarado y propone la venta las veinte mil participaciones que la Compañía Recor Dental y Quimedic posee actualmente en la compañía Dipromedico a razón de diez mil participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América a favor del Ingeniero Juan Alvarado y diez mil participaciones participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señorita Gabriela Alvarado Baccetti. Conforme la decisión antes tomada la compañía Recor Dental y Quimedic deja de ser socio de la compañía Distribuidora de Productos Médicos Dipromedico RM. Cía. Ltda.

Una vez agotado el orden del día se concede un momento de receso para que se proceda a la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura del documento, siendo aprobado por unanimidad. A las 08:30 horas se clausura la sesión.


Dr. Marco Alvarado Sempertegui
PRESIDENTE


Dr. Manuel Alvarado Sempertegui
SECRETARIO



Cuenca, Febrero 05 del 2004

Doctor
MARCO ALVARADO SEMPÉRTEGUI
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA.", en su sesión llevada a cabo el 2 de Febrero del 2004, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, ha procedido a nombrarle GERENTE de la Empresa por el lapso de DOS AÑOS a partir de la inscripción en el Registro Mercantil. Con este nombramiento usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, según consta en sus Estatutos, en caso de ausencia le subrogará el Presidente.

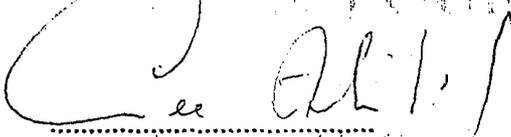
Para los fines consiguientes, hago constar que la Escritura Pública en la que están sus atribuciones, fue otorgada en la ciudad de Cuenca, ante el Notario Segundo del Cantón Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 28 de Octubre de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 20 del 26 de Enero de 1981.

Muy atentamente

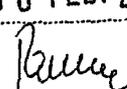

.....
Dr. Manuel Alvarado Sempértegui
PRESIDENTE
C.I.010057134-8

Cuenca, 05 de Febrero del 2004.

Yo, Marco Alvarado Sempértegui, acepto el nombramiento de GERENTE de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA".


.....
Dr. Marco Alvarado Sempértegui
GERENTE
C.I.010017162-8.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 177 del Registro de Nombramientos. Cuenca a 10 FEB. 2004


El Registrador Mercantil

MATRIZ CUENCA:
Bolívar 5-78 • P. O. Box: 01.01.304
Telfs.: 822538 - 842352 - 823749
Fax: (593)-7-831875
E-mail: recorden@elapaonline.net.ec

SUCURSAL:
Federico Proaño 02-112
Teléfonos: 828814 - 820909
Cuenca - Ecuador

Santa María E4-143
Telfs.: 2529308 - 2558347
Fax: (593)-2-2558348
Quito - Ecuador

San Gregorio OE 2-88
y Versalles
Telfs.: 2521178 - 2239242
Quito - Ecuador


Cuenca y Guayaquil
Telfs.: 2513790
Fax: (593)-4-2512104
Guayaquil - Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS RM CIA.
LTDA."**

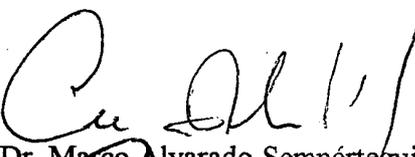
En la ciudad de Cuenca, el once días del mes de Octubre del 2004, a las 11h00 horas, en la calle Simón Bolívar 5-78 y Hermano Miguel, con la asistencia del Doctor Marco Alvarado Sempertegui en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de Record Dental y Quimedic Cia. Ltda., que representa la totalidad del capital social de la compañía se constituye la Junta General Universal de socios de la compañía "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM CIA. LTDA.", bajo la presidencia del Dr. Marco Alvarado S. y actuando como secretario el Dr. Manuel Alvarado S., los socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

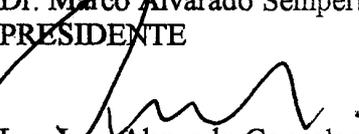
1.- **Resolver y autorizar la transferencia de la totalidad las de participaciones que posee Recor Dental Y Quimedic como único socio de la Compañía Dipromedico, a favor del Ingeniero Juan Alvarado y Señorita Gabriela Alvarado Puesto a consideración el único punto del Orden del Día toma la palabra el Doctor Marco Alvarado y manifiesta que resuelve la venta las veinte mil participaciones que la Compañía Recor Dental y Quimedic posee actualmente en la compañía a razón de diez mil participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América a favor del Ingeniero Juan Alvarado y diez mil participaciones participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señorita Gabriela Alvarado Baccetti. La Junta acepta y autoriza a que estas transferencias de participaciones se realicen de manera válida y legal.**

Por lo tanto capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:
10.000 participaciones a favor del Ingeniero Juan Alvarado
10.000 participaciones a favor de la Señorita Gabriela Alvarado Baccetti

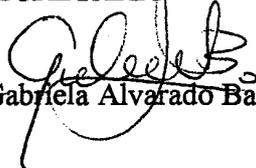
Conforme la decisión antes tomada la compañía Recor Dental y Quimedic deja de ser socio de la compañía Distribuidora de Productos Médicos Dipromedico RM. Cia. Ltda.

Una vez agotado el orden del día se concede un momento de receso para que se proceda a la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura del documento, siendo aprobado por unanimidad. A las 11:30 horas se clausura la sesión.


Dr. Marco Alvarado Sempertegui
PRESIDENTE


Ing. Juan Alvarado Gonzalez


Dr. Manuel Alvarado Sempertegui
SECRETARIO

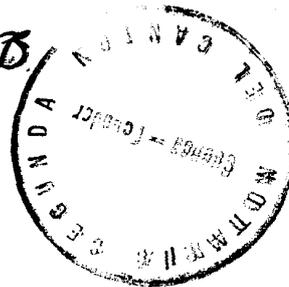

Srta. Gabriela Alvarado Baccetti

Leida que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Marco Alvarado
f.) Juan Alvarado f.) Gabriela Alvarado f.) R. Vintimilla
B. Notario Número Dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta ^{3era} COPIA, que firmo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.

Notario 29

Ruben Vintimilla R.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010204441-9

ALVARADO GONZALEZ JUAN FERNANDO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
22 SEPTIEMBRE 1963
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1963



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3343V1141

NACIONALIDAD CASADO SANDRA NITSCHKE IND. DACT.

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO PROF. OCUP.

MANUEL ALVARADO
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
YOLANDA GONZALEZ
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 27/10/2003
LUGAR Y FECHA DE EMISION
27/10/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORRA No. REN 0232498
Azy



[Signature]
FULGAR DERECHO

CIUDADANIA 010017162-8

ALVARADO SEMPERTEGUI MARCO HUMBERTO
04 JULIO 1.943
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
02 016 0112
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 43

[Signature]



ECUATORIANA***** E333311222

CASADO MERCEDES BACCETTI
SUPERIOR QUIMICO
HUMBERTO H ALVARADO
ISABEL SEMPERTEGUI
CUENCA 6-04-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1376076



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010200462-9

ALVARADO BACCETTI GABRIELA
AZUAY/CUENCA/SUCRE
17 JULIO 1978
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1978



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333313112

NACIONALIDAD SUPERIOR ESTUDIANTE PROF. OCUP.

MARCO HUMBERTO ALVARADO
MERCEDES BACCETTI
CUENCA 09/01/2004
LUGAR Y FECHA DE EMISION
09/01/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORRA No. REN 0246243



[Signature]
FULGAR DERECHO

[Signature] 15 NOV 2008

Notaria Segura del Cantón
CUENCA
ECUADOR

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, la Cesión de Participaciones otorgada por RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA., a favor del Ingeniero JUAN ALVARADO GONZALEZ Y OTRO, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca, con fecha quince de noviembre del dos mil cuatro; además se deja sin efecto la marginación de fecha ocho de noviembre del dos mil cuatro, efectuada en esta Notaría. Quito, diecinueve de noviembre del dos mil cuatro.-

Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 495 del REGISTRO MERCANTIL de diez de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 964, tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía “**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidòs de Noviembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng